
CONSORCIO
MANVIAL 004 BCT 2026
INFORME
DE AVANCE
DE OBRA
Comprometidos con la movilidad,
construimos ciudad.
CALIDAD
COMPROMISO
SOSTENIBILIDAD
REFERENCIA:
CONTRATO No. 2605140826.
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA UNIVERSITARIA (ANTES COMUNA 9), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE"
UBICACIÓN:
MANIZALES - CALDAS
FECHA:
14 DE JULIO AL 24 DE JUNIO 2026
CALLES QUE CONECTAN,
OBRAS QUE TRANSFORMAN.

INFORME DE OBRA No. 01
MES DE JULIO
14 DE JULIO DE 2026 AL 24 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE OBRA No. 2605140826

OBJETO
"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA UNIVERSITARIA (ANTES COMUNA 9), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE."

CONTRATANTE
MUNICIPIO DE MANIZALES

SUPERVISOR
NATALIA MOLINA GARCÉS - ALCALDÍA DE MANIZALES

CONTRATISTA

CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026
R.L. ANGEL ALEXIS BARON RAMÍREZ

INTERVENTORÍA
PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S
WILSON GIOVANNI URREA URREA

MANIZALES – CALDAS
JULIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. INFORME EJECUTIVO. 7
5. RESUMEN EJECUTIVO 7
6. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME 7
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 8
9. GESTIÓN POR COMPONENTES 9
10. PMT – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 10
11. PUNTOS CON PMT AUTORIZADO A LA FECHA DE CORTE: 10
12. RECURSOS DEL PROYECTO 12
13. RESTRICCIONES Y ASPECTOS PENDIENTES 12
14. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO 12
15. CONCLUSIONES 13

Tabla 1 Información contractual. 7
Tabla 2 Actividades desarolladas 8
Tabla 3 Avance Físico vs Programado. 9
Tabla 4 Puntos PMT. 11
Tabla 5 Actividades Siguiente Periodo 12

Ilustración 1 Localización del proyecto. 6

1. INTRODUCCION

El Municipio de Manizales suscribió con el CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026 el Contrato de Obra No. 2605140826, cuyo objeto es el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura vial urbana mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales en la Comuna Universitaria (antes Comuna 9) de la ciudad de Manizales, por un valor de $1.913.000.000 y un plazo contractual de cuatro punto cinco (4,5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el 14 de julio de 2026.

El presente documento corresponde al Informe de Obra No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 y el 24 de julio de 2026, mediante el cual el contratista presenta a la Interventoría y al Municipio de Manizales el estado de las gestiones adelantadas durante el arranque del contrato, incluyendo el reconocimiento de los 94 puntos de intervención, la programación de actividades, la gestión de los Planes de Manejo de Tránsito, el alistamiento de recursos y la entrega de la documentación técnica, ambiental, social y de seguridad requerida para autorizar el inicio de las intervenciones físicas.

En las secciones siguientes se presenta el resumen ejecutivo del periodo, el objeto y alcance del informe, las actividades desarrolladas, el estado de avance físico y financiero, la gestión por componentes, el seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito, los recursos del proyecto, las restricciones identificadas, las actividades previstas para el siguiente periodo, las conclusiones y los documentos soporte del informe.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el mantenimiento y la rehabilitación de la infraestructura vial urbana de la Comuna Universitaria (antes Comuna 9) de la ciudad de Manizales, mediante la reparación y construcción de pavimentos y elementos peatonales, en desarrollo del Contrato de Obra No. 2605140826 suscrito entre el Municipio de Manizales y el CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026. La ejecución se adelanta bajo la modalidad de monto agotable, lo que implica que el alcance físico se define y prioriza de acuerdo con las necesidades identificadas en cada uno de los puntos, dentro del valor y el plazo contractual pactados.

El alcance contractual comprende la intervención de 94 puntos distribuidos en la comuna, los cuales fueron objeto de recorrido y valoración preliminar por parte del contratista durante el periodo inicial del contrato. Las intervenciones incluyen actividades de reparación de pavimentos flexibles y rígidos, andenes y elementos peatonales, así como las obras complementarias asociadas a cada punto, atendiendo criterios de accesibilidad, movilidad y seguridad vial durante su ejecución.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el área urbana del municipio de Manizales, departamento de Caldas, dentro de la Comuna Universitaria (antes denominada Comuna 9). Los 94 puntos de intervención se encuentran distribuidos en distintos barrios y sectores de dicha comuna, entre los cuales se identifican, de acuerdo con la gestión de Planes de Manejo de Tránsito reportada a la fecha de corte, los barrios Fátima, Malhabar y Aranjuez, sin perjuicio de los demás sectores incluidos en el alcance contractual. La localización específica, dirección y coordenadas de cada punto se encuentran consignadas en la matriz, el anexo y la presentación de localización de los 94 puntos de intervención, relacionados como documento soporte del presente informe.

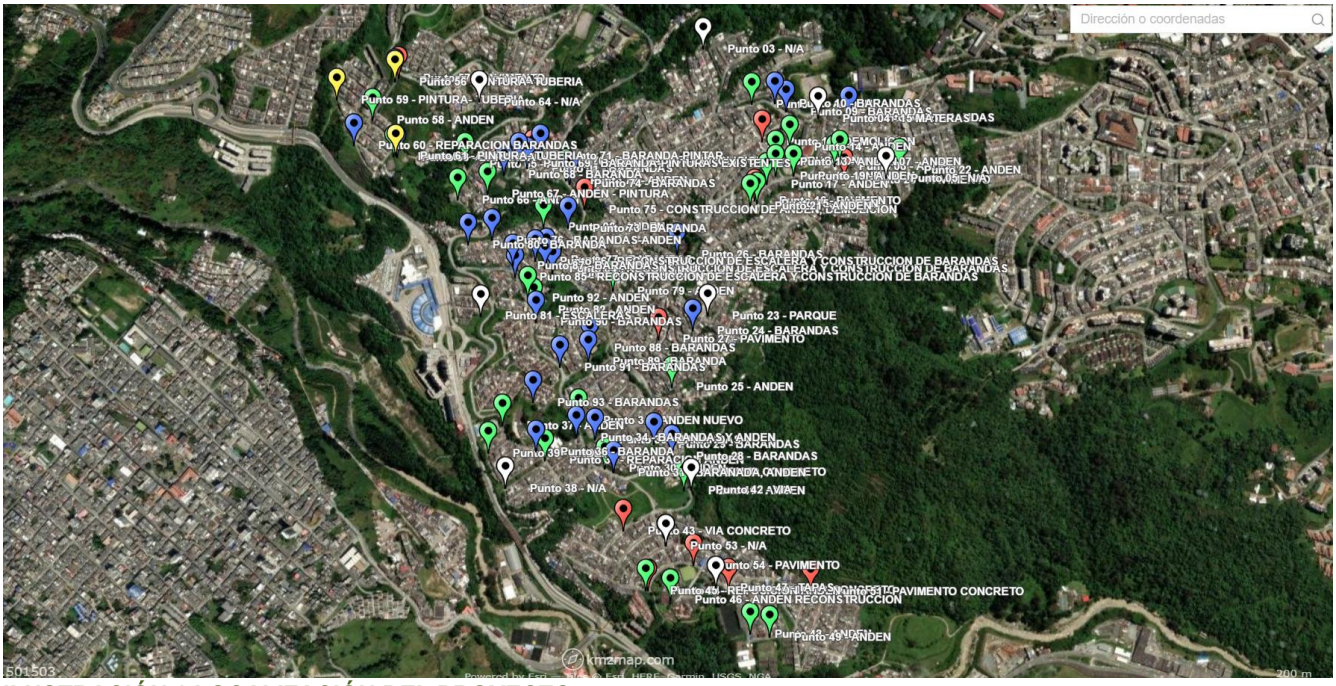

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

4. INFORME EJECUTIVO.

CONTRATO	2605140826
OBJETO	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, mediante la reparación y construcción de pavimentos y peatonales, en la Comuna Universitaria (antes Comuna 9), de la ciudad de Manizales por monto agotable.
CONTRATISTA	CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026
INTERVENTORÍA	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS S.A.S.
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de noviembre de 2026
PLAZO CONTRACTUAL	Cuatro puntos cinco (4,5) meses
VALOR CONTRACTUAL	$1.913.000.000
PERIODO INFORMADO	Del 14 al 24 de julio de 2026

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

5. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 24 de julio de 2026 se adelantaron actividades de reconocimiento, valoración preliminar, planeación, coordinación de recursos y gestión documental para el inicio del contrato. Se recorrieron los 94 puntos de intervención y se entregó la documentación requerida para revisión de la Interventoría. Al cierre no se habían iniciado actividades constructivas en campo, por encontrarse pendiente la autorización correspondiente, sujeta a la aprobación documental.

Esta situación es coherente con la programación inicial presentada, que ubica las actividades administrativas y preliminares entre el 14 y el 25 de julio y prevé el inicio de obra física para el 27 de julio de 2026. Por lo anterior, el avance físico acumulado al corte es del 0,00 %, sin que se identifique una desviación física frente a la fecha programada de inicio de obra.

6. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente Informe de Obra No. 1 registra las gestiones adelantadas desde la suscripción del acta de inicio, el 14 de julio de 2026, hasta el corte del 24 de julio de 2026. Su alcance comprende las actividades preliminares de conocimiento del proyecto, reconocimiento de los puntos, programación, alistamiento de recursos y entrega de documentos requeridos para autorizar el inicio de las intervenciones.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

GESTIÓN ADELANTADA	DESCRIPCIÓN Y RESULTADO AL CORTE	ESTADO
RECONOCIMIENTO DE LOS 94 PUNTOS	Se efectuó recorrido de campo y valoración preliminar de los puntos incluidos en el alcance, con identificación general de condiciones, accesos, entorno y necesidades aparentes de intervención.	**Realizado**
PROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN	Con base en el recorrido se organizaron los puntos para su atención, considerando ubicación, tipo de intervención, secuencia constructiva, accesibilidad y posible afectación a la movilidad.	**Realizado**
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	Se adelantó la gestión de los Planes de Manejo de Tránsito ante la entidad competente, como requisito para ejecutar las intervenciones con control y seguridad vial.	**En trámite**
MAQUINARIA, EQUIPOS Y MANO DE OBRA	Se realizaron coordinaciones para disponibilidad, movilización y conformación de los recursos requeridos, sujetos a la autorización de inicio de actividades físicas.	**Coordinado**
DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN	Se prepararon y entregaron los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y social, junto con los demás documentos solicitados para el inicio y seguimiento contractual.	**En revisión**
APROPIACIÓN DEL PROYECTO	El equipo realizó revisión general del alcance, documentos contractuales, programación inicial, obligaciones y condiciones particulares de los 94 puntos.	**Realizado**

TABLA 2 ACTIVIDADES DESAROLLADAS.

8. ESTADO DE AVANCE

COMPONENTE	SITUACIÓN AL 24/07/2026	RESULTADO
AVANCE FÍSICO	No se ejecutaron actividades constructivas ni cantidades de obra en campo durante el periodo.	0,00 %
PROGRAMACIÓN	La programación inicial presentada contempla actividades administrativas y preliminares del 14 al 25 de julio, e inicio de obra física el 27 de julio de 2026.	Sin desviación física al corte
AVANCE FINANCIERO DE OBRA	No se reportan cantidades ejecutadas, actas parciales ni valores de obra causados en este corte.	$0
AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN	Pendiente de autorización de la Interventoría, sujeta a la revisión y aprobación de la documentación requerida.	Pendiente

TABLA 3 AVANCE FÍSICO VS PROGRAMADO.

Condición de inicio: La ejecución física permanece condicionada a la autorización de la Interventoría, una vez se complete la revisión y aprobación de los documentos presentados. Hasta recibir dicha autorización no se abrirán frentes de obra.

9. GESTIÓN POR COMPONENTES

EQUIPO DE TRABAJO: A corte del 21 de julio se contaba con el equipo completo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST): El plan aún no se había radicado ante la Interventoría, y no se contaba con la afiliación a seguridad social de todos los trabajadores; se resolverá antes de finalizar el periodo

GESTIÓN AMBIENTAL: El componente ambiental fue entregado para revisión. Al no existir ejecución física, no se generaron demoliciones, excavaciones, residuos de construcción, consumos de materiales ni afectaciones derivadas de obra. La profesional ambiental ya hizo un recorrido con un funcionario de la Alcaldía y tuvo un primer acercamiento con la ingeniera ambiental de la Interventoría.

GESTIÓN SOCIAL: Se entregó el componente social y se efectuó reconocimiento preliminar de los entornos asociados a los puntos, como base para coordinar la intervención y el relacionamiento con la comunidad.

CALIDAD: No se realizaron ensayos ni controles de materiales durante el periodo, debido a que no hubo colocación de materiales ni ejecución de unidades de obra. El plan de calidad y la disponibilidad del laboratorio fueron incluidos en la documentación remitida.

10. PMT – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

RELACIÓN DE PMT: El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se gestiona ante la Secretaría de Movilidad, punto a punto, como requisito previo para la apertura de cada frente. Con corte al 24 de julio de 2026, de los puntos de intervención se han radicado los trámites de PMT de 25 puntos, de los cuales 21 cuentan ya con autorización vigente (permiso S-AUT) y 4 se encuentran en trámite de aprobación. Los puntos restantes se encuentran pendientes de radicación, en la medida en que se defina la secuencia constructiva y se complete la documentación de soporte de cada uno.

11. PUNTOS CON PMT AUTORIZADO A LA FECHA DE CORTE:

NO.	BARRIO/VEREDA	DIRECCIÓN	RADICADO	AUTORIZACIÓN	INICIO	FIN
6	FATIMA	Calle 66A entre No. 31B-80 y la Cra 32	I-TRA-SM-UGTM-2026-23994	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
7	FATIMA	Cra 32 entre Calle 66A y No. 66-27	I-TRA-SM-UGTM-2026-23995	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
11	FATIMA	Calle 62 entre Cra 32C y 32D	I-TRA-SM-UGTM-2026-23996	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
12	FATIMA	Cra 33 Calle 65	I-TRA-SM-UGTM-2026-22218	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
13	FATIMA	Calle 65A Cra 33	I-TRA-SM-UGTM-2026-23997	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
14	FATIMA	Calle 65A entre Cra 33 y 32C	I-TRA-SM-UGTM-2026-24000	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
15	FATIMA	Calle 67 entre Cra 34 y 33	I-TRA-SM-UGTM-2026-24001	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
16	FATIMA	Calle 67 No. 33A-51	I-TRA-SM-UGTM-2026-24002	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
17	FATIMA	Calle 67 entre Cra 33A y 33	I-TRA-SM-UGTM-2026-24003	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026

18	FATIMA	Cra 33 entre Calle 67 y 65A	I-TRA-SM-UGTM-2026-22224	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
19	FATIMA	Calle 67 entre Cra 32 y 33	I-TRA-SM-UGTM-2026-23988	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
21	FATIMA	Cra 31C No. 67-48	I-TRA-SM-UGTM-2026-23991	S-AUT-SM-UGTM-2026-2077	06/07/2026	22/10/2026
27	FATIMA	Calle 67A sector entre 38 y 38B vía princ. buses	I-TRA-SM-UGTM-2026-22226	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
31	MALHABAR	Calle 68A entre Cra 40F y 41	I-TRA-SM-UGTM-2026-22228	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
40	MALHABAR	Cra 41 entre Calle 68 y No. 68A-38	I-TRA-SM-UGTM-2026-22219	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
42	ARANJUEZ	Cra 42 entre Calle 68A y 69	I-TRA-SM-UGTM-2026-22221	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
43	ARANJUEZ	Calle 69 Cra 42A	I-TRA-SM-UGTM-2026-22225	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
44	ARANJUEZ	Cra 43 Calle 71	I-TRA-SM-UGTM-2026-22222	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
50	ARANJUEZ	Cra 42 entre Calle 72 y 73	I-TRA-SM-UGTM-2026-22227	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026
51	ARANJUEZ	Cra 40A entre Calle 74 y 73	I-TRA-SM-UGTM-2026-22223	S-AUT-SM-UGTM-2026-1991	25/06/2026	22/10/2026

TABLA 4 PUNTOS PMT.

REUNIÓN DEL 21 DE JULIO DE 2026: El martes 21 de julio de 2026, en horario de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., se realizó reunión de seguimiento en la cual se establecieron los componentes que deben acompañar cada solicitud de PMT para su aprobación: componente ambiental, componente social, componente técnico y componente financiero. Estos componentes se vienen incorporando en los documentos de soporte que se radican ante la Secretaría de Movilidad para cada punto.

12. RECURSOS DEL PROYECTO

Durante el corte se adelantó la coordinación de personal, maquinaria y equipos requeridos para el desarrollo de las intervenciones. No se instaló un frente permanente ni se reportaron horas de operación de maquinaria, debido a que la movilización operativa quedó supeditada a la autorización de inicio físico.

13. RESTRICCIONES Y ASPECTOS PENDIENTES

La principal restricción del periodo corresponde a la falta de autorización para intervenir los puntos, la cual depende de la revisión y aprobación de los documentos exigidos para el inicio y seguimiento del contrato. Adicionalmente, deben culminarse los trámites de los Planes de Manejo de Tránsito ante la entidad competente. A la fecha del corte estas condiciones no generaban una desviación frente al inicio físico previsto para el 27 de julio de 2026; no obstante, cualquier extensión del proceso de aprobación debe ser evaluada frente a la programación vigente.

14. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO

1	Atender oportunamente las observaciones de la Interventoría a la documentación radicada.
2	Obtener la aprobación documental y la autorización formal para iniciar actividades físicas.
3	Continuar el trámite y obtener las aprobaciones requeridas para los Planes de Manejo de Tránsito.
4	Confirmar la movilización de personal, maquinaria, equipos, señalización y elementos de seguridad.
5	Iniciar los puntos priorizados conforme a la programación vigente y a las instrucciones de la Interventoría.
6	Implementar desde el inicio de cada frente los controles SST, ambientales, sociales y de calidad aplicables.

TABLA 5 ACTIVIDADES SIGUIENTE PERIODO.

15. CONCLUSIONES

El periodo se concentró en la apropiación técnica y administrativa del proyecto, el reconocimiento de los 94 puntos y la preparación del inicio operativo.

La documentación para inicio y seguimiento fue remitida a la Interventoría mediante el oficio MANVIAL_002_2026 del 22 de julio de 2026, quedando sujeta a revisión, observaciones y aprobación.

No se ejecutaron cantidades de obra ni se causaron valores por obra física; por tanto, el avance físico y financiero de obra al 24 de julio de 2026 es del 0,00 % y $0, respectivamente.

La programación inicial presentada prevé el inicio de obra el 27 de julio de 2026, razón por la cual al corte no se registra desviación física frente a dicha fecha.

El inicio de los frentes quedará sujeto a la autorización de la Interventoría y a las aprobaciones documentales y de manejo de tránsito que correspondan.

_____

Angel Alexis Barón Ramírez
Representante Legal
R.L. CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026